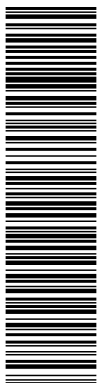


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB3OK-O1V19-AFXAJ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2021 a las 10:00:02 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1836476-ZB3OK-O1V19-AFXAJ-771B6A354A81193E9F6086A2238D304D28CD09) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a treinta de julio de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez, don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de julio de 2021.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

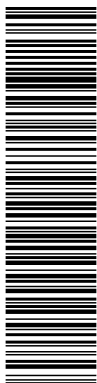
2.- Conceder licencia de obras para construcción de 50 viviendas unifamiliares adosadas y aparcamiento en sótano (100 plazas) en Plan Parcial 3 La Florida, parcela R-15, Avenida Pablo Ruiz Picasso, calle San Juan del Puerto, calle Celtas y Camino del Saladillo. Expte. 31392/2020.

Conceder a **INTUR & ABU LA FLORIDA, S.L.**, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

3.- Declarar en estado de ruina la edificación sita en c/Isaac Peral nº9. Expte. R00001/2020.

Declarar el estado de ruina y ordenar a la propiedad (Construcciones Tres de Agosto S.A.), la ejecución de las obras de demolición en el plazo máximo de un mes y adopción inmediata de medidas cautelares.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB3OK-O1V19-AFXAJ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2021 a las 10:00:02 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1836476-ZB3OK-O1V19-AFXAJ-771B6A354A81193E9F608A2238D304D28CD09) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

4.- Cambio de titularidad de la licencia de obras para la construcción de 28 viviendas adosadas y aparcamiento en superficie en Avenida Honduras, Calle Cueva de la Mora del Plan Parcial 3 La Florida, Parcela R-17, y conceder licencia al reformado de proyecto básico y de ejecución presentado, autorizando el inicio de las obras. Expte. 6753/2007.

Conceder a **PROMOCIONES LA FLORIDA OCCIDENTALES, S.L.U.**- cambio de titularidad de la licencia de obras cuyo titular era Compañía General de Viviendas y Obras S.L., licencia al Reformado y autorización de inicio de obras.

5.- Conceder licencia de obras para construcción de Central Dosificadora de Hormigón de Fumecar en Calle Joaquín Turina, nº 11. Expte. 785/2021.

Conceder a **INFOREL SISTEMAS DE ARIDOS, S.A.**- la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

6.- Resolver alegaciones formuladas y aprobación definitiva del Nuevo Proyecto de Reparcelación del PERI 2 "Mercado del Carmen".

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el Nuevo Proyecto de Reparcelación debiendo aclararse que los cambios incorporados no alteran sustancialmente el documento y no afecta a derechos de terceros, esos cambios tienen por objeto:

- Ampliar la planimetría.
- Subsanar errores materiales detectados en el documento.
- Matizar inexactitudes en el reflejo de alturas.
- Eliminar servidumbre inicialmente considerada sobre la finca aportada en calle Bocas nº 3 y finca de resultado R.2.1.
- Intercambiar la R.2.1 por la R.1.2.B. entre el Ayuntamiento y minoritarios en proindiviso, para atender varias de las alegaciones presentadas.

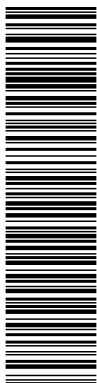
7.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Reforma y Mejora de las Dotaciones de la Zona Deportiva del Colegio Colón – "Hermanos Maristas" ubicado en calle Doctor Cantero Cuadrado, 3.

COLEGIO COLÓN MARISTAS DE HUELVA. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, con el objetivo de ampliar las dotaciones deportivas en la parcela dotacional docente objeto del presente Estudio de Detalle, contemplando vestuarios, polideportivo cubierto y servicios complementarios.

8.- Aprobar la calificación definitiva de viviendas protegidas en c/Doctor Juan Nicolás Márquez, nº 7, Plan Parcial 8 "SEMINARIO" Manzana 4.1. Expte. 26769/2021.

FUNDACIÓN CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS CONVISUR E.B.C., Aprobar la referida calificación definitiva, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB3OK-O1V19-AFXAJ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2021 a las 10:00:02 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1836476-ZB3OK-O1V19-AFXAJ-771B6A35A481193E9F6086A2238D304D28CD09) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

9.- Reconocimiento de gratificaciones por servicios extraordinarios.

Reconocer el derecho a percibir gratificación por importe total de 368,41 €, por servicios extraordinarios realizados por funcionaria del Área de Comercio y Mercados, con motivo del volumen de trabajo existe en el Área de Comercio y Mercado.

10.- Nombramiento provisional para cubrir la Jefatura de Sección de Archivo, Hemeroteca y Bibliotecas Municipales.

Nombramiento provisional de funcionaria de carrera, con motivo de la jubilación de la Jefa de Sección de Archivos, al puesto de Jefe de Sección de Archivo, Hemeroteca y Bibliotecas Municipales, y hasta que se lleve a cabo la provisión definitiva de dicho puesto.

11.- Nombramiento como funcionarios interinos por programas de seis Auxiliares Administrativos para el desarrollo del Programa "Renta Mínima".

Nombramiento como funcionarios interinos por programas para el programa Renta Mínima de Inserción Social, hasta el agotamiento de la subvención de 92.553,37.-€ y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO.

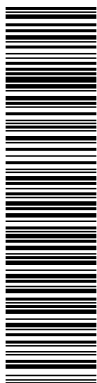
12.- Denegar bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el sito en sito en Avda. José Muñoz de Vargas 18 1 05 B, con fundamento en el informe emitido.

13.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Bonificar con el 50% de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el sito c/Manuel Llanes Muñoz 3 3 05 H, por instalación de sistema de aprovechamiento de energía solar, correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB3OK-O1V19-AFXAJ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2021 a las 10:00:02 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1836476-ZB3OK-O1V19-AFXAJ-771B6AA35A488193E9F6086A2238D304D28CD09) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

14.- Convenio de colaboración con la Asociación Onubense de Síndrome de Asperger y Trastornos de Espectro Autista Leve y Moderado. AOSA-TEA.

Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación AOSA-TEA, para atender a las personas que padecen este síndrome y trastornos asociados, debiendo aportar este Ayuntamiento, la cantidad de 5.000 €, en concepto de subvención,

15.- Convenio de colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Onubenses. A.R.O.

Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación A.R.O., para promoción y el fomento de los servicios de ayuda en la curación del enfermo alcohólico y otras adicciones tóxicas, así como a sus familiares, debiendo aportar este Ayuntamiento, la cantidad de 10.000 €, en concepto de subvención.

16.- Convenio de colaboración con la Asociación Huelva Acoge.

Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación Huelva Acoge, para el fomento y desarrollo de los servicios de ayuda y asistencia a la población inmigrante, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 8.000 €, en concepto de subvención.

17.- Convenio de colaboración con la Asociación ASPRODESORDOS.

Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación ASPRODESORDOS, para el fomento y desarrollo de actividades consistentes en el mantenimiento del bucle magnético instalado en Casa Colón, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.386 €, en concepto de subvención.

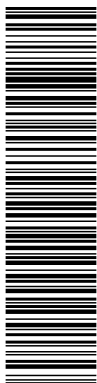
18.- Convenio de colaboración con la Asociación APREJA.

Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación APREJA, para la promoción, el fomento y desarrollo de actividades que posibiliten la integración social de personas afectadas por graves ludopatías en Huelva, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 4.500 €, en concepto de subvención.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

19.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 21.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 30-7-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZB3OK-O1V19-AFXAJ Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2021 a las 10:00:02 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1836476-ZB3OK-O1V19-AFXAJ-771B6A35A481193E9F608A2238D304D28CD09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Aprobar la referida transmisión de la licencia de taxi nº 21, de conformidad con el informe emitido.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

20.- Complementar acuerdo relativo a la aprobación del nuevo modelo de Convenio, con el Ministerio de Consumo y la Consejería de Salud y Familias, de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo.

Complementar el Acuerdo aprobado en Junta de Gobierno del 13 de abril de 2021, sobre aprobación del nuevo modelo de convenio, para la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y facultar al Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue la firma del convenio (modelo normalizado) entre el Ministerio de Consumo, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Huelva, para la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo mediante creación de la Junta Arbitral.

21.- Convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Huelva y la Federación Española de Bádminton para la creación de la denominada Comisión Interadministrativa del Acontecimiento de Excepcional Interés Público "Mundiales Bádminton España".

Aprobar el referido convenio de colaboración, para la creación de la denominada Comisión Interadministrativa del Acontecimiento de Excepcional Interés Público "Mundiales Bádminton España", sin obligación económica alguna para el Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

22.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).